

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



**"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"**

Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

**Salta, Jueves 15 de Marzo de 2007**

**N° 17.583**

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/LB
EDICION DE 40 PAGINAS				TIRADA 300 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página) .....	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.ED. N° 712 del 12/02/07 - Convenio Marco de Cooperación Mutua: Contratación y Prestación de Servicios Educativos. Ediciones Santillana S.A. ....	1288
S.G.G. N° 713 del 12/02/07 - Contrato de Locación de Servicios. Sra. Daniela Irma Schiffitto .....	1289
M.G.J. N° 715 del 12/02/07 - Contrato de Locación de Servicios. Sr. Carlos Hernán Teseyra .....	1289
M.G.J. N° 716 del 12/02/07 - Contrato de Locación de Servicios. Sra. Beatriz Hortencia Barrionuevo .....	1290
S.G.G. N° 719 del 12/02/07 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	1290
M.HA. y O.P. N° 723 del 16/02/07 - Contrato de Locación de Servicios. Arq. María Eugenia Sbrocco .....	1290
M.ED. N° 725 del 21/02/07 - Creación del Colegio de E.G.B. III y Polimodal N° 5169 en el Barrio Siglo XXI de esta Ciudad .....	1291
M.ED. N° 726 del 21/02/07 - ;Creación de Unidad Educativa de Educación General Básica y Educación Inicial de Gestión Estatal en Barrio Siglo XXI de esta Ciudad .....	1292
M.P.E. N° 727 del 21/02/07 - Ratifica Contrato de Promoción Industrial con la firma Ingeniero Medina S.A. ....	1292
M.HA. y O.P. N° 733 del 21/02/07 - Faculta a Fiscalía de Estado a promover juicio de expropiación de inmueble de la Ciudad de Cafayate .....	1294
S.G.G. N° 734 del 21/02/07 - Declara de Interés Pcial. Las "VI Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente" .....	1295

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 714 del 12/02/07 - Prórroga de designación de personal temporario. Sr. René Ricardo Teyssier .....	1295
S.G.G. N° 717 del 12/02/07 - Reubicación de personal. Sr. Santiago Félix Flor .....	1295
M.G.J. N° 718 del 12/02/07 - Prórroga de designación de personal temporario. Sra. Ana María Cerezo y otros .....	1295
S.G.G. N° 720 del 13/02/07 - Designación de personal temporario. Srta. Liliana Mabel Pancio .....	1296
M.ED. N° 724 del 21/02/07 - Creación de cargo en la Escuela de Educación Especial N° 7.059 Bernardino Rivadavia de Embarcación .....	1296
S.G.G. N° 729 del 21/02/07 - Modificatoria de designación de personal en cargo político. Dr. Guillermo Enrique Nazareno Barrera .....	1295
M.HA. y O.P. N° 730 del 21/02/07 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96. Sr. Fabio Antonio Muratore .....	1295
M.HA. y O.P. N° 731 del 21/02/07 - Designación de personal. Cr. Lauandos Ernesto Antonio .....	1295
M.HA. y O.P. N° 732 del 21/02/07 - Designación de personal. Dr. Martín Molina Colombres .....	1297

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 36D del 14/02/07 - Beneficio Jubilatorio. Sra. Ramona Rafaela Romero .....	1297
M.S.P. N° 37D del 14/02/07 - Traslado de profesionales. Dra. Andrea Patricia del Valle Lezcano y Alejandro Jesús Esper .....	1297
M.S.P. N° 38D del 14/02/07 - Retiro Transitorio por Invalidez. Sr. Luis Francisco Bresina .....	1297

**ACORDADA**

Pág.

N° 10283 - Corte Justicia de Salta N° 9730 ..... 1298

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 10292 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 01/07 ..... 1298

N° 10280 - Banco de la Nación Argentina N° Inm N° 1463/07 ..... 1299

N° 10276 - Ejercito Argentino Vº Brig. Mecanizada V N° 08/07 ..... 1299

N° 10275 - Ejercito Argentino Vº Brig. Mecanizada V N° 07/07 ..... 1299

N° 10274 - Ejercito Argentino Vº Brig. Mecanizada V N° 06/07 ..... 1300

N° 10273 - Ejercito Argentino Vº Brig. Mecanizada V N° 05/07 ..... 1300

N° 10272 - Ejercito Argentino Vº Brig. Mecanizada V N° 04/07 ..... 1301

N° 10271 - Ejercito Argentino Vº Brig. Mecanizada V N° 03/07 ..... 1301

N° 10270 - Ejercito Argentino Vº Brig. Mecanizada V N° 02/07 ..... 1302

N° 10269 - Ejercito Argentino Vº Brig. Mecanizada V N° 01/07 ..... 1302

N° 10256 - M.G.J. Dirección Gral. del Registro de Estado Civil y Capacidad  
de las Personas N° 01/07 ..... 1303

N° 9939 - Dirección Nacional de Vialidad N° 15/07 ..... 1303

**LICITACIONES PRIVADAS NACIONALES**

N° 10263 - Ministerio de Educación de la Pcia. de Salta PROMSE N° 05/2007 ..... 1304

N° 10262 - Ministerio de Educación de la Pcia. de Salta PROMSE N° 07/2007 ..... 1304

N° 10261 - Ministerio de Educación de la Pcia. de Salta PROMSE N° 06/2007 ..... 1305

**LICITACION PRIVADA**

N° 10291 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación N° 04/07 ..... 1306

**CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 10294 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 02/07 ..... 1306

N° 10293 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 01/07 ..... 1306

N° 10267 - Ministerio de Salud Pública N° 02 ..... 1307

N° 10266 - Ministerio de Salud Pública N° 03 ..... 1307

**COMPRA DIRECTA**

N° 10268 - Ministerio de Salud Pública N° 01 ..... 1307

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 10248 - Finca Yuchán - Dpto. Anta - Expte. N° 119-11.578/06 ..... 1307

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 10289 - Vargas, Arminda Lastenia - Expte. N° 143.608/05 ..... 1308

N° 10286 - Soto, Rubén Francisco - Expte. N° 107.002/04 ..... 1308

N° 10284 - Cabrera, Marta - Expte. N° 160.127/06 ..... 1308

N° 10279 - Tominovich, Miguel José - Expte. N° 163.718/06 ..... 1308

	Pág.
N° 10265 - Guaymás, Ceferino - Fabián, Dalmacia - Expte. N° C-54.689/00 .....	1309
N° 10255 - Suárez, Isabel - Flores, Juan Carlos - Expte. N° 163.563/06 .....	1309
N° 10254 - Farfán, Nieves - Expte. N° 159.886/06 .....	1309
N° 10252 - Cruz, Nelly Mercedes - Expte. N° 164.668/06 .....	1309
N° 10246 - Ferreira, Lorenzo Ramón del Valle y Pani, Lilia - Expte. N° 161.075/06 .....	1309
N° 10243 - Jorge Tufic Esber - Expte. N° 7.544/99 .....	1310
N° 10241 - Aramayo, Rodolfo Froilan - Expte. N° 1-164.176/06 .....	1310
N° 10238 - Gerónimo, Antonio - Expte. N° 149.853/06 .....	1310
N° 10236 - Martínez, Abel Antonio - Expte. N° 166.436/06 .....	1310
N° 10234 - Osores, Teobaldo René - Expte. N° 19.875/94 .....	1310
N° 10233 - Zorilla Figueroa de Diez Sierra, Clara Alicia - Expte. N° 160.139/06 .....	1310
N° 10230 - Varas, Adán - Expte. N° 85.005/03 .....	1311
N° 10227 - Chocobar, Alicia - Expte. N° 2-147.165/06 .....	1311
N° 10225 - Palma, Gladys Rosa - Expte. N° 005.833/06 .....	1311
N° 10224 - Aguirre, Ricardo René - Expte. N° 006.001/06 .....	1311
N° 10219 - Peñaloza, José María - Expte. N° 9.594/01 .....	1311
N° 10218 - Rolando, Isidoro Antonio - Expte. N° 168.114/06 .....	1311
N° 10216 - Gallegos, Florentin Renee - Vieraites, Ana Silvia - Expte. N° 158.778/06 .....	1312
N° 10214 - Delgado, Antonia Margarita - Expte. N° 159.729/06 .....	1312
N° 10212 - Castellano, Arturo - Expte. N° 158.655/06 .....	1312
N° 10211 - Hoyos, Carmen Rosa - Expte. N° 153.754/06 .....	1312
N° 10209 - Yane, Salvador Antonio - Expte. N° 152.574/06 .....	1312

## REMATES JUDICIALES

N° 10281 - Por Julio C. Tejada - Juicio Expte. N° B-76.824/95 .....	1313
N° 10264 - Por Fabiana Soledad Palacios - Expte. N° 5.047/06 .....	1313
N° 10251 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. N° 755/97 .....	1313

## POSESION VEINTEAÑAL

N° 10235 - Fernández, Zulema vs. Santillán, Oscar José - Expte. N° 005.677/06 .....	1314
N° 10226 - Mamani de Maidana Ángela del Carmen - Maidana Julio Oscar Vs. Flores José Antonio - Ríos René - Expte. N° 157.788/06 .....	1314

## EDICTOS JUDICIALES

N° 10033 - Montalbetti Federico José c/Suárez Dora Argentina - Expte. N° B-142.984/05 - Incidente de Ejecución de Honorarios - Expte. N° B- 7.749/96 .....	1314
N° 10028 - Nélica Mabel Castillo y Otros c/ Severo Barranco y Otros - Ordinario por Daños y Perjuicios - Expte. N° B-60.730/00 .....	1315

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 10285 - La Veloz Líneas Aéreas S.A. ....	1315
N° 10259 - Organización Lajitas S.A. ....	1316
N° 10257 - Pretrasol S.R.L. ....	1318

**AVISOS COMERCIALES**

Pág.

N° 10278 - Distribuidora Cristian S.R.L. ....	1318
N° 10258 - Leisure & Entertainment S.A. ....	1319

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 10290 - Cooperativa de Trabajo Hacia el Futuro Ltda - Salta, para el día 06/04/07 .....	1319
N° 10282 - Club Recreativo Deportivo y Cultural Fox, para el día 15/04/07 .....	1319
N° 10277 - Cooperativa de Trabajo 15 de Setiembre Ltda, para el día 30/03/07 .....	1320

**AVISOS GENERALES**

N° 10288 - H. Tribunal Electoral de la Pcia - Agrupación Municipal Vecinos Unidos de Cachi .....	1320
N° 10287 - H. Tribunal Electoral de la Pcia - Agrupación Unidos Para el Cambio .....	1320

**FE DE ERRATA**

N° 10260 - De la Edición N° 17.582 de Fecha 14/03/07 .....	1320
--	------

**RECAUDACION**

N° 10295 - Del día 14/03/07 .....	1321
-----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 12 de Febrero de 2007

**DECRETO N° 712****Ministerio de Educación**

VISTO el expediente de referencia por el cual se gestiona la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Mutua-Contratación y prestación de servicios educativos, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia, representado en este acto por su titular, Prof. María Ester Altube, en adelante el "Ministerio" y Ediciones Santillana S.A., representada por su apoderado, Sr. Guillermo Bargna, en adelante "Santillana"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del citado convenio Santillana participa del Programa BIANUAL (2006-2007) de Capacitación Docente que proyecta lanzar el Ministerio de Educación, mediante la implementación de Cursos de Ca-

pacitación docente, durante el período comprendido entre Agosto 2006 y Diciembre 2007;

Que el Ministerio de Educación informa tendrá a su cargo el pago de \$ 1.499.754 (Pesos Un Millón cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro), importe que comprende los Cursos de Capacitación;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, informa la imputación presupuestaria del gasto que demandara el convenio;

Que corresponde el dictado del pertinente instrumento legal;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Marco de Cooperación Mutua - Contratación y Prestación de Servi-

cios Educativos, el que como Anexo forma parte del presente, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia, representado en este acto por su titular, Prof. María Ester Altube y Ediciones Santillana S.A., representada por su apoderado, Sr. Guillermo Bargna, en mérito a lo expresado en los considerandos expresados.

Art. 2° - El gasto que demande lo aprobado por el artículo anterior será imputado a Jurisdicción 07 - SAF 1 - Ministerio de Educación - Curso de Acción 02 - Actividad 02 - 03 - Gastos en Servicios - Código 071341020200 - Código 071342020300 - Ejercicio 2007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación, el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Altube - David - Medina**

Salta, 12 de Febrero de 2007

DECRETO N° 713

**Secretaría General de la Gobernación**

**Secretaría de la Niñez y de la Familia**

Expediente n° 153-105.166/07

VISTO, las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se de por aprobado el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Daniela Irma Schiffitto, en el marco del decreto n° 2.964/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho acuerdo, se contratan los servicios de la nombrada, para que se desempeñe en dependencias de la Secretaría del rubro, cuyas tarea, vigencia e importe, se establecen en las cláusulas del mismo.

Que a f. 3, la Supervisión de Personal de la Secretaría del rubro, informa que la gestión de autos, se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4° del decreto n° 2964/04, que autoriza a la Secretaría de la Niñez y de la Familia, a contratar personal por horas, en situaciones excepcionales, debidamente fundadas, y por períodos transitorios, las que no podrán superar los treinta (30) días.

Que atento la providencia de autos, la intervención de la Dirección General Administrativa Contable, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. n° 884/07), por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 01 y hasta el 26 de enero del 2007, dase por aprobado el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Daniela Irma Schiffitto, D.N.I. n° 25.993.841, que forma parte del presente decreto (1 f.), en el marco de las disposiciones del decreto n° 2964/04.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado al Curso de Acción n° 033320010200.411200 - Personal Temporario, del Ejercicio 2.007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Medina**

Salta, 12 de Febrero de 2007

DECRETO N° 715

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

Expte. N° 52-463.599/06

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el Sr. Carlos Hernán Teseyra; y

**CONSIDERANDO:**

Que la contratación referida tiene por objeto disponer la realización de tareas y prestación de servicios en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, Seccional Las Lajitas - Salta;

Que la solicitud se fundamenta en que subsisten las necesidades de servicio que provocaron la contratación originaria;

Que la erogación del presente, se encuentra previamente imputada y se ajusta a las normas legales vigentes, no contraviniendo las disposiciones del Decreto N° 873/98, Decreto N° 515/00 y Decreto N° 1454/01;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el Sr. Carlos Hernán Teseyra, D.N.I. N° 22.119.021, a partir del 01 de Enero de 2007 y hasta el 31 de Diciembre de 2.007, que como anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de 051160060100 - 413400 - Ejercicio 2.007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Brizuela - Medina**

Salta, 12 de Febrero de 2007

DECRETO N° 716

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

Expte. N° 52-463.599/06

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y la Sra. Beatriz Hortencia Barrionuevo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la contratación referida tiene por objeto disponer la realización de tareas y prestación de servicios en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, Seccional Las Lajitas - Salta;

Que la solicitud se fundamenta en que subsisten las necesidades de servicio que provocaron la contratación originaria;

Que la erogación del presente, se encuentra previamente imputada y se ajusta a las normas legales vigentes, no contraviniendo las disposiciones del Decreto N° 873/98, Decreto N° 515/00 y Decreto N° 1454/01;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta y la Sra. Beatriz Hortencia Barrionuevo, D.N.I. N° 17.553.327, a partir del 01 de Enero de 2007 y hasta el 31 de Diciembre de 2.007, que como anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de 051160060100 - 413400 - Ejercicio 2.007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Brizuela - Medina**

Salta, 12 de Febrero de 2007

DECRETO N° 719

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 12 de febrero de 2007;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 12 de febrero de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 16 de Febrero de 2007

DECRETO N° 723

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta,



representado por el Señor Secretario de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, Sr. Aroldo Jesús Tonini, y la Arq. María Eugenia Sbrocco y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Provincia de Salta incorporó programas con financiamiento externo, los que son ejecutados desde la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional;

Que resulta imprescindible para la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, contar con la contratación de la Arq. María Eugenia Sbrocco, quien reúne las condiciones y el perfil requerido para brindar el asesoramiento técnico necesario para la debida ejecución de los proyectos a ejecutar con financiamiento externo;

Que la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional cuenta con la partida presupuestaria necesaria para hacer frente a la ejecución del contrato;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto a los arts. 70 y siguientes de la Ley 6.838 y Decretos N° 1.448/96 y 1.658/96;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia mediante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional y la Arq. María Eugenia Sbrocco D.N.I. N° 12.148.748, con vigencia del 02 de Enero de 2007 al 31 de Diciembre de 2007, el que como Anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas presupuestaria pertinentes Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional Ejercicio 2007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medrano (I.) - Medina**

Salta, 21 de Febrero de 2007

**DECRETO N° 725**

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 42-13.798-07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de una Unidad Educativa en el Barrio Siglo XXI de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

**CONSIDERANDO:**

Que la ausencia de oferta educativa en la zona, hace necesario dar lugar a tal requerimiento, a fin de satisfacer las necesidades educativas de la misma, conforme a los lineamientos de las políticas educativas asumidas por este gobierno, sustentada en los principios de equidad e igualdad y atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Educación Polimodal avalan lo solicitado y aconsejan hacer lugar a lo gestionado, a los efectos de atender la demanda educativa de la zona;

Que Secretaría Técnica de la Dirección del Nivel propone como denominación Colegio de E.G.B. III y Polimodal N° 5169;

Que conforme al Dcto. N° 2354/05 y teniendo en cuenta la habilitación de cursos y divisiones a crearse y la proyección de matrícula, corresponde unidad educativa de 2da. Categoría;

Que a los fines de atender la demanda educativa de la numerosa población de alumnos de la zona, la mencionada creación permitirá su reinserción en el sistema educativo, puesto que en su mayoría son carentes de recursos, y muchos de ellos se encuentran fuera del mismo;

Que atento a la demanda existente de la matrícula en el contexto de esta unidad educativa a crearse, se hace necesario prever una transición para garantizar el servicio educativo en la comunidad, atendiendo al conjunto de la población escolar con la implementación del 3er. ciclo y Polimodal;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, a partir del inicio del presente período lectivo, la creación del Colegio de E.G.B. III y Polimodal N° 5169 en el Barrio Siglo XXI de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, de 2da. categoría, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Nivel/Ciclo	Año	Division/nes	Carga horaria por división	Caja Curricular
E.G.B. III	7mo.	1ra., 2da., 3ra. y 4ta.	29	Resol. N° 044/99 (E.G.B. III)
E.G.B. III	8vo.	1ra., 2da., 3ra. y 4ta.	34	Resol. N° 044/99 (E.G.B. III)
E.G.B. III	9no.	1ra.	37	Resol. N° 044/99 (E.G.B. III)
Polimodal	1ro.	1ra.	37	Resol. N° 4118/00 (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
Polimodal	2ro.	1ra.	38	Resol. N° 4118/00 (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Altube - Medina**

Salta, 21 de Febrero de 2007

DECRETO N° 726

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 158-10.999/2.005

Art. 2° - Déjase conformada la Planta Orgánica Funcional del Colegio de E.G.B. III y Polimodal N° 5169 del Barrio Siglo XXI de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, según el siguiente detalle:

Cargo	Cantidad
Director de 2da. categoría	1
Vicedirector de 2da. categoría	1
Secretario de 2da. categoría	1
Prosecretario de 2da. categoría	1
Auxiliar Administrativo	1
Preceptor	3
Personal de Servicio	3

Art. 3° - Créanse los siguientes cursos y divisiones que funcionarán a partir del ciclo lectivo 2007, según el siguiente detalle:

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 158-10.999/2.005 relacionadas al pedido de creación de una nueva Unidad Educativa en Barrio Siglo XXI de Salta - Capital; y

CONSIDERANDO:

Que para su funcionamiento se encuentra en construcción un moderno edificio enclavado en la zona sudeste de Salta - Capital, cuyo plazo de finalización se prevé para julio próximo;

Que la creciente matrícula escolarizable es ocasionada por la radicación de nuevos barrios cuyos niños en edad escolar están concurriendo a las Escuela N° 4048 "Provincia de Salta", N° 4434 "María Reyes de Campos" y N° 4026 "Dr. Delfín Leguizamón";

Que a fs. 190 obra Planta Orgánica Funcional con que contará la Unidad Educativa a crearse y a fs. 191 a 193 volante de imputación preventiva emitido por el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación;

Que la presente creación cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos N° 873/98 y N° 515/00;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Créase una Unidad Educativa de Educación General Básica y Educación Inicial de Gestión Estatal en Barrio Siglo XXI de Salta - Capital.

Art. 2° - Identifíquese la Unidad Educativa creada por el Artículo 1° del presente Decreto bajo el N° 4775 y clasifíquese la misma como de 1era. Categoría y zona urbana.

Art. 3° - Apruébase la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 4775, la que quedará conformada por los siguientes cargos.

Cargos	Cantidad
Director de 1ra.	1
Vicedirector	2
Maestro de Grado	27
Maestro de Jardín de Infantes	5
Maestro Especial de Religión	3
Maestro Especial de Educ. Física	3
Maestro Especial de Educ. Artística	3
Maestro Celador	5
Auxiliar de Dirección	4
Personal de Servicio	6

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación - SAF 1 - Curso de Acción 02 - Actividad 02 - Gasto en Personal - Código 071341020200, ejercicio vigente.

Art. 5° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - Medina

Salta, 21 de Febrero de 2007

DECRETO N° 727

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 136-25.997/06

VISTO el Contrato de Promoción Industrial celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma Ingeniero Medina S.A. en fecha 29 de diciembre de 2006, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial y su modificatoria Ley N° 7281; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma Ingeniero Medina S.A. propone una inversión destinada a la construcción y operación de una fábrica de productos de hormigón pretensado, a realizarse en un predio ubicado en la localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera;

Que la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial para la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover la expansión de la capacidad industrial de la provincia, alentando la participación de la empresa privada en este proceso, fomentando una equilibrada instalación en su territorio;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente, en el proyecto de inversión presentado por la firma Ingeniero Medina S.A., y suscrito el Contrato de Promoción Industrial celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 6025 y concordantes;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifíquese en todas sus partes el contrato suscrito entre la Provincia de Salta, representada por el Sr. Ministro de la Producción y el Empleo Ing. Sergio Darío Camacho, y la firma Ingeniero Medina S.A., el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresa beneficios

promocionales como medida de estímulo y fomento, para la realización de un Proyecto de Inversión denominado "Fábrica de Productos de Hormigón Pretensado", a realizarse en un predio de su propiedad, de una extensión de 30.077 m2, identificado como Matrícula N° 2906, Fracción A, del Departamento La Caldera, ubicada en la localidad de Vaqueros.

Art. 2° - Dispóngase que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6025 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Camacho - David - Medina**

Salta, 21 de Febrero de 2007

DECRETO N° 733

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 90-16.286/06 Rfte.; Rfte. 1

VISTO que por Ley 7390 se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de 103,07 m2 del inmueble Catastro N° 3.907, de la Ciudad de Cafayate - Departamento Cafayate; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la fracción sujeta a expropiación, será destinada al emplazamiento del Nuevo Pozo de Bombeo, Gabinete de Comando y Clorinación, Cercado Perimetral e Instalación de Cañería de Impulsión con empalme a la red distribuidora, para el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Cafayate;

Que surgen de los informes agregados en el expediente de la referencia, que la mencionada fracción, ha sido mensurada por Plano de Mensura y Desmembramiento para Expropiación N° 00574;

Que corren agregadas en autos copias de plano y cédula parcelaria;

Que el Programa Avaluaciones de la Dirección General de Inmuebles de conformidad a la reglamentación vigente a fs. 46/58, informa el Valor Fiscal incrementado

en un 30% correspondiente a la superficie de 103,07 m2 parte integrante del Catastro en mayor extensión N° 3.907;

Que el Ente Regulador de los Servicios Públicos informa que el Plano de Mensura 00574 corresponde al Decisorio N° 40 de la Gerencia Técnica de fecha 8 de Agosto de 2005 y no sufrió ninguna modificación técnica que haya sido presentada por la empresa Aguas de Salta;

Que es obligación del Estado Provincial garantizar una adecuada y eficaz prestación de los servicios públicos, por lo que se debe efectivizar la transferencia dominial de la fracción del inmueble Matrícula 3.907 de la Ciudad de Cafayate - Departamento Cafayate a favor de la Provincia de Salta; ya que resulta necesario para la operatividad del servicio de provisión de agua potable;

Que a fs. 63 obra volante de imputación preventiva a los fines de la expropiación, efectuada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Facúltase a Fiscalía de Estado a promover juicio de expropiación de la Fracción de 103,07 m2 de superficie del inmueble en Mayor Extensión Catastro N° 3.907, de la Ciudad de Cafayate - Departamento Cafayate, con destino al emplazamiento del Nuevo Pozo de Bombeo, Gabinete de Comando y Clorinación, Cercado Perimetral e Instalación de Cañería de Impulsión con empalme a la red distribuidora, para el abastecimiento de agua potable a dicha ciudad, declarada de utilidad pública por la Ley 7390.

Art. 2° - Por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas liquídese y por Tesorería General de la Provincia páguese a Fiscalía de Estado la suma de \$ 345,00 (Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco) correspondiente al valor fiscal incrementado en un 30% de la fracción correspondiente al inmueble indicado precedentemente, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la partida consignada por el Servicio Administrativo Financiero.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David - Medina**

Salta, 21 de Febrero de 2007

DECRETO N° 734

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 199-39.726/07

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Universidad Católica de Salta solicita se declaren de Interés Provincial las "IV Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente" que se llevarán a cabo en esta Ciudad, entre los días 23 al 25 de agosto del 2007; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en tal evento se tratarán diversos temas que resultan de importancia para el conocimiento de magistrados, funcionarios y organismos de incumbencia en el Medio Ambiente.

Que en dichas Jornadas está prevista la asistencia de distintas personalidades de nuestro país y del exterior que disertarán sobre el temario aludido.

Que a las mismas se convocó como organizadores a la Universidad Nacional de Salta, el colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público de Salta, Colegio de Abogados y Procuradores, la Auditoría General de la Provincia entre otras entidades públicas y Organizaciones no Gubernamentales.

Que por la importancia del mismo y la incidencia en los aspectos jurídico, económico y social de la población, dicho acontecimiento es de gran interés para la comunidad.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "VI Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente" que se llevarán a cabo en esta Ciudad, entre los días 23 al 25 de agosto del 2007 en las instalaciones del Salón de Convenciones del Centro Cívico Grand Bourg.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 714 - 12/02/2007 - Expediente N° 17-4.945/07**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del señor René Ricardo Teyssier, D.N.I. N° 14.709.212, en la Dirección General de Estadísticas, a partir del 1 de Marzo de 2007 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro personal de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 13 - Presupuesto 2007.

**WAYAR (I.) - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Decreto N° 717 - 12/02/2007 - Expediente N° 50.667/2006-código 152**

Artículo 1° - Con vigencia al 20 de junio de 2006. reubicase al señor Santiago Félix Flor, D.N.I. N° 14.489.631, en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Contabilidad, dependiente del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria (N° de Orden 22), Agrupamiento Técnico, Función Jerárquica III, en el marco de lo previsto en el artículo 29 del decreto N° 1178/96.

**WAYAR (I.) - Medina**

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 718 - 12/02/2007**

Artículo 1° - Prorróganse a partir del 1° de enero de 2007 y por el término de cinco (5) meses las designacio-

nes en carácter de personal temporario de la señora Ana María Cerezo - DNI N° 20.210.639, del señor Ariel Augusto Villoldo - DNI N° 22.414.662 y Hugo Enrique Rodríguez - DNI N° 12.826.239 en el Ministerio de Gobierno y Justicia, en idénticas condiciones que las conferidas en los Decretos N°s 1797/06, 1798/06 y 1799/06.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05 - CA 01 - Ministerio de Gobierno y Justicia.

**WAYAR (I.) - Brizuela - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 720 - 13/02/2007**

Artículo 1° - Designase a la Srta. Liliana Mabel Pancio - DNI N° 13.346.354 en carácter de personal temporario del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 02 - Secretaría General de la Gobernación.

**ROMERO - Medina**

**Ministerio de Educación - Decreto N° 724 - 21/02/2007 - Expediente N° 160-3.029/06**

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 03/05/06, la creación de un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial, turno mañana, en la Escuela de Educación Especial N° 7.059 "Bernardino Rivadavia" de la localidad de Embarcación, Dpto. Gral. San Martín dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-función 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio Vigente.

**ROMERO - Altube - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 729 - 21/02/2007**

Artículo 1° - Modificase la designación efectuada por Decreto N° 3309/06 al Dr. Guillermo Enrique Nazareno Barrera - DNI N° 10.353.570, correspondiendo una designación en cargo político nivel 1 de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 03 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria.

**ROMERO - Medina**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 730 - 21/02/2007**

Artículo 1° - Designase al señor Fabio Antonio Muratore D.N.I. N° 25.802.314 en el cargo de Profesional Intermedio (N° de Orden 74) - Profesional Intermedio de la Dirección General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional Subgrupo 1 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir de la fecha de notificación, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción 09, efectuándose la pertinente incorporación presupuestaria.

**ROMERO - David - Medina**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 731 - 21/02/2007**

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente, designase al Cr. Lauandos, Ernesto Antonio - D.N.I. N° 14.977.092, en la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en Cargo Político Nivel 2.

Art. 2° - Autorizar la Comisión de Servicio del Cr. Lauandos, Ernesto Antonio D.N.I. N° 14.977.092 a la Dirección General de Rentas - Subprograma Gestión de Cobro.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, deberá imputarse a Curso de Acción de la Dirección General de Rentas, Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Ejercicio 2007.

**ROMERO - David - Medina**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 732 - 21/02/2007**

Artículo 1° - Designase al Dr. Martín Molina Colombres, D.N.I. N° 25.069.555, con Cargo Político Nivel 3, de la Secretaría de Ingresos Públicos a partir de la firma del presente Decreto.

Art. 2° - Autorízase la colaboración del Dr. Martín Molina Colombres D.N.I. N° 25.069.555, en la Dirección General de Inmuebles.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción de la Dirección General de Inmuebles - Ejercicio 2007

**ROMERO - David - Medina**

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 36D - 14/02/2007 - Expediente N° 104.669/06-Cód. 153**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 18 de Octubre de 2006, la renuncia presentada por la Sra. Ramona Rafaela Romero, DNI N° 4.713.176, al Cargo de Auxiliar Operador - Agrupamiento técnico - Subgrupo 1, Cargo N° de Orden 273, dependiente de la División Guardería "Monseñor Carlos Mariano Pérez" Barrio Municipal - Subprograma Hogares e Institutos de Niños y Adolescentes del Programa Centros de Desarrollo Familiar Institucional de la Dirección General de la Niñez y de la Familia de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, según Decreto n° 283/03, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado a través de Resolución RNTE N° 6274 de fecha 11 de Julio de 2006 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Dejar Constancia que en autos, la Sra. Ramona Rafaela Romero, DNI N° 4.713.176, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1571/00.

Art. 3° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer la agente, en virtud de la omisión de presentación del Examen Psico-Físico de Egreso, previsto en Decreto N° 2222/94, concordante con Decreto N° 2688/01 y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en la Administración Pública Provincial.

Art. 4° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Centros de Desarrollo Familiar y la Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de la Niñez y de la Familia.

**Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 37D - 14/02/2007 - Exptes. n°s. 7.319/06-código 67, 601/06 y 564/06-código 173**

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación de la presente resolución, trasladar a la dependencia asistencial que en cada caso se indica a los siguientes profesionales:

- Hospital de General Mosconi, cargo 28.3, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto n° 2688/06, a la doctora Andrea Patricia del Valle Lezcano, D.N.I. n° 24.208.131, profesional asistente con designación temporaria en el Hospital de Profesor Salvador Mazza, con régimen horario de dedicación exclusiva (resolución ministerial n° 1131/02).

- Hospital de Profesor Salvador Mazza, cargo 2, ubicación escalafonaria: profesional denominación: profesional asistente, decreto n° 1034/96, al doctor Alejandro Jesús Esper, D.N.I. n° 24.514.169, profesional asistente con designación temporaria en el Hospital de General Mosconi, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se afecta y se libera el cargo 28.3, del Hospital General Mosconi, decreto n° 2688/06 y se afecta y se libera el cargo 2, del Hospital de Profesor Salvador Mazza, decreto n° 1034/96

**Medrano**

**Ministerio de Salud Pública- Resolución N° 38D - 14/02/2007 - Expediente N° 6.664/05-Cód. 170**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2005, la renuncia presentada por el señor Luis Francisco Bresina, DNI. N° 8.169.177, al Cargo de Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Cargo N° de Orden 644, con desempeño como Jefe de Sector Gestión de Compras, dependiente del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán del Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, para acogerse al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por Resolución RNTE N° 787 de fecha 05 de Octubre de 2005 de la Administración Nacional de la Seguridad Social de Orán.

Art. 2° - Condicionar la presente renuncia a la revocación o confirmación del Retiro Transitorio por Invalidez, conforme lo resuelva la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, fundada en el Dictamen Médico que oportunamente emita la Comisión Médica Central.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán y Programa Personal del Ministerio de Salud Pública

Medrano

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 712, 713, 715, 716, 723 y 727 se encuentran para su consulta en oficinas de nuestra Repartición.*

## ACORDADA

O.P. N° 10.283 R. s/c N° 12.632

**Corte de Justicia de Salta**

Acordada N° 9730

En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de marzo del año dos mil siete, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

**DIJERON:**

Que se hace necesario revisar algunos aspectos de la Acordada 7613 modificada por Acordada 8036.

Que se ha podido apreciar que el plazo establecido en el punto III de dicho instrumento resulta insuficiente para que los empleados judiciales involucrados en el trámite de causas penales puedan desvincularse de ellas.

Que, por ello, y en uso de las facultades emergentes del artículo 153 incisos a y b de la Constitución Provincial y 14 y 39 incisos 4° y 7° de la ley 5642, Orgánica del Poder Judicial,

**ACORDARON:**

I. Modificar el punto III de la Acordada 7613, de la siguiente manera: "En el caso de que la mencionada imputación penal no implique la detención del agente, dentro del término de un año, a contarse desde el vencimiento del plazo para la presentación del informe, éste deberá aportar a la Secretaría de Superintendencia, testimonio de la resolución judicial que certifique que ha sido sobreseído o absuelto de la causa penal a la que se encontraba vinculado. A petición fundada de los interesados, la Corte podrá disponer una ampliación adicional de seis meses al plazo allí establecido".

II. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente

Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Cristina Garros Martínez**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Antonio Omar Silisque**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Rosa I. Ayala**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**

Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 15/03/2007

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 10.292

F. v/c N° 10.926

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Desarrollo y Promoción  
Comunitaria**

**Licitación Pública N° 01/07**

**Expte. N° 152-53.635/07**

**Adquisición: Rollos de Alambre y Otros**

Fecha de Apertura: Día 28 de Marzo de 2007 a horas 12:00



Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Unidades Productivas de Autoconsumo, (UPAC) Proyecto Caprino.

Precio Tope: \$ 30.840 (Pesos Treinta Mil ochocientos cuarenta)

Precio de Pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte)

Venta de Pliegos: Hasta el día 28/03/07 a hs. 11.30 en Tesorería - Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta.

**Ernesto Juan Arriagada**  
Jefe Unid. Oper. Contrataciones - SAF  
Sec. de Des. y Prom. Comunit.

Imp. \$ 50,00 e) 15/03/2007

O.P. N° 10.280 F. N° 175.024

### **Banco de la Nación Argentina**

#### **Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

Llámase a Licitación Pública N° INM N° 1463/07 para los trabajos de "Construcción del recinto de cajeros automáticos y bunker" en el edificio sede de la sucursal San Salvador de Jujuy (Pcia. Jujuy).

La apertura de las propuestas se realizará el 10/04/07 a las 12 Hs. en el Area Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er. Piso, oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal San Salvador de Jujuy y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Costo Estimado: \$ 158.000.- (No incluye IVA)

Valor del Pliego: \$ 200.-

**Mirta Leonor Previale**  
Jefe Ppal. de Departamento 946  
Noemi Ester Imparato  
Jefe de Departamento - RF 4877

Imp. \$ 200,00 e) 15 al 20/03/2007

O.P. N° 10.276

F. v/c N° 10.925

### **Ejército Argentino**

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada V

Tipo y N° de Procedimiento de Selección: Licitación Pública 00008/2007

Objeto: Provisión de Materia Prima para la Panadería Militar

Horario y Lugar de Consulta del Expediente

Lun a Vier de 0800/1300 Hs. - Div V - Cdo. Br. Mec V

Tipo N°: LU 00008/2007

Razón Social del Adjudicatario: Delgado Ana María

Domicilio y Localidad: Av. Paraguay 1837 - Salta

Renglones: 0001 - 0002 - 0005 - 0006 - 0007 - 0003 - 0009 - 0010

Precio Total: \$ 13.037,60

Tipo N°: LU 00008/2007

Razón Social del Adjudicatario: Quispe Dina

Domicilio y Localidad: Jorge Grasi 626 - Salta

Renglones: 0003 - 0004

Precio Total: \$ 976,72

**Tcnl. Int. Alfredo Héctor Borbon**  
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo. Br. Mec. V  
**Tcnl. Int. Jorge Andrés León**  
J Div V - Cont y Fin/Cdo. Br. Mec. V

Imp. \$ 50,00 e) 15/03/2007

O.P. N° 10.275

F. v/c N° 10.925

### **Ejército Argentino**

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada V

Tipo y N° de Procedimiento de Selección: Licitación Pública 00007/2007

Objeto: Víveres para el Hospital Militar Salta.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente

Lun a Vier de 0800/1300 Hs. - Div V - Cdo. Br. Mec V

Tipo N°: LU 00007/2007

Razón Social del Adjudicatario: Peralta Claudio Santiago

Domicilio y Localidad: Paysandú 1936 - Córdoba

Renglones: 0008 - 0009 - 0010 - 0011 - 0012 - 0014 - 0015 - 0019 - 0020 - 0026

Precio Total: \$ 2.042,81

Tipo N°: LU 00007/2007

Razón Social del Adjudicatario: CROMA S.R.L.

Domicilio y Localidad: Iro. de Mayo 2440 - Rosario

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0007 - 0013 - 0017 - 0018 - 0021 - 0022 - 0023 - 0024 - 0025 - 0027 - 0028 - 0029 - 0030 - 0031 - 0032 - 0033 - 0034 - 0035 - 0036 - 0037 - 0038 - 0039 - 0040 - 0041

Precio Total: \$ 3.768,55

**Tcnl. Int. Alfredo Héctor Borbon**

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo. Br. Mec. V

**Tcnl. Int. Jorge Andrés León**

J Div V - Cont y Fin/Cdo. Br. Mec. V

Imp. \$ 50,00 e) 15/03/2007

O.P. N° 10.274

F. v/c N° 10.925

### **Ejército Argentino**

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada V

Tipo y N° de Procedimiento de Selección: Licitación Pública 00006/2007

Objeto: Productos Cármicos y Fiambres - Guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, La Rioja y Hospital Militar Salta.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente

Lun a Vier de 0800/1300 Hs. - Div V - Cdo. Br. Mec V

Tipo N°: LU 00006/2007

Razón Social del Adjudicatario: CROMA S.R.L.

Domicilio y Localidad: Iro. de Mayo 2440 - Rosario

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0007 - 0008 - 0009 - 0010 - 0011 - 0012 - 0013 - 0014 - 0015 - 0016 - 0017 - 0018 - 0019 - 0020 - 0021 - 0022 - 0023 - 0024 - 0025 - 0026 - 0027 - 0028 - 0029 - 0030 - 0031 - 0032 - 0033 - 0034 - 0035 - 0036

Precio Total: \$ 126.183,61

**Tcnl. Int. Alfredo Héctor Borbon**

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo. Br. Mec. V

**Tcnl. Int. Jorge Andrés León**

J Div V - Cont y Fin/Cdo. Br. Mec. V

Imp. \$ 50,00 e) 15/03/2007

O.P. N° 10.273

F. v/c N° 10.925

### **Ejército Argentino**

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada V

Tipo y N° de Procedimiento de Selección: Licitación Pública 00005/2007

Objeto: Pollo y Huevos Guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, La Rioja y Hospital Militar Salta.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente

Lun a Vier de 0800/1300 Hs. - Div V - Cdo. Br. Mec V

Tipo N°: LU 00005/2007

Razón Social del Adjudicatario: Peralta Claudio Santiago

Domicilio y Localidad: Paysandú 1936 - Córdoba

Renglones: 0001 - 0002

Precio Total: \$ 2.622,67

Tipo N°: LU 00005/2007

Razón Social del Adjudicatario: Comercial AGUSNAD S.R.L.

Domicilio y Localidad: Silvestre Ramonda 346 - Córdoba

Renglones: 0009 - 0010

Precio Total: \$ 5.433,12

Tipo N°: LU 00005/2007

Razón Social del Adjudicatario: MERAL S.A. SERVIFOOD S.R.L.

Domicilio y Localidad: Obispo Clara 458 - Córdoba

Renglones: 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0011 - 0012

Precio Total: \$ 25.449,99

Tipo N°: LU 00005/2007

Razón Social del Adjudicatario: Delgado Ana María

Domicilio y Localidad: Av. Paraguay 1837 - Salta

Renglones: 0007 - 0008

Precio Total: \$ 4.566,47

**Tcnl. Int. Alfredo Héctor Borbon**

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo. Br. Mec. V

**Tcnl. Int. Jorge Andrés León**

J Div V - Cont y Fin/Cdo. Br. Mec. V

Imp. \$ 50,00

e) 15/03/2007

O.P. N° 10.272

F. v/c N° 10.925

### **Ejército Argentino**

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada V

Tipo y N° de Procedimiento de Selección: Licitación Pública 00004/2007

Objeto: Víveres Secos para las Guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, La Rioja y Hospital Militar Salta.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente

Lun a Vier de 0800/1300 Hs. - Div V - Cdo. Br. Mec V

Tipo N°: LU 00004/2007

Razón Social del Adjudicatario: Peralta Claudio Santiago

Domicilio y Localidad: Paysandú 1936 - Córdoba

Renglones: 0057 - 0058 - 0059 - 0060 - 0061 - 0062 - 0063 - 0064 - 0065 - 0066 - 0067 - 0068 - 0069 - 0070 - 0071 - 0072 - 0073 - 0074 - 0075 - 0076 - 0077 - 0078 - 0079 - 0080 - 0081 - 0082 - 0083 - 0084

Precio Total: \$ 23.518,61

Tipo N°: LU 00004/2007

Razón Social del Adjudicatario: Comercial AGUS-NAD S.R.L.

Domicilio y Localidad: Silvestre Ramonda 346 - Córdoba

Renglones: 0113 - 0114 - 0115 - 0116 - 0117 - 0118 - 0119 - 0120 - 0121 - 0122 - 0123 - 0124 - 0125 - 0126 - 0127 - 0128 - 0129 - 0130 - 0131 - 0132 - 0133 - 0134 - 0135 - 0137 - 0138 - 0139 - 0140

Precio Total: \$ 20.847,05

Tipo N°: LU 00004/2007

Razón Social del Adjudicatario: CROMA S.R.L.

Domicilio y Localidad: 1ro. de Mayo 2440 - Rosario

Renglones: 0029 - 0030 - 0031 - 0032 - 0033 - 0034 - 0035 - 0036 - 0037 - 0038 - 0039 - 0040 - 0041 - 0042 - 0043 - 0044 - 0045 - 0046 - 0047 - 0048 - 0049 - 0050 - 0051 - 0052 - 0053 - 0054 - 0055 - 0056 - 0141 - 0142 - 0143 - 0144 - 0145 - 0146 - 0147 - 0148 - 0149 - 0150 - 0151 - 0152 - 0153 - 0154 - 0155 - 0156 - 0157 - 0158 - 0159 - 0160 - 0161 - 0162 - 0163

Precio Total: \$ 60.411,21

Tipo N°: LU 00004/2007

Razón Social del Adjudicatario: Delgado Ana María

Domicilio y Localidad: Av. Paraguay 1837 - Salta

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0007 - 0008 - 0009 - 0010 - 0011 - 0012 - 0013 - 0014 - 0015 - 0016 - 0017 - 0018 - 0019 - 0020 - 0021 - 0022 - 0023 - 0024 - 0025 - 0026 - 0027 - 0028 - 0085 - 0086 - 0087 - 0088 - 0089 - 0090 - 0091 - 0092 - 0093 - 0094 - 0095 - 0096 - 0097 - 0098 - 0099 - 0100 - 0101 - 0102 - 0103 - 0104 - 0105 - 0106 - 0107 - 0108 - 0109 - 0110 - 0111 - 0112

Precio Total: \$ 25.446,10

**Tcnl. Int. Alfredo Héctor Borbon**

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo. Br. Mec. V

**Tcnl. Int. Jorge Andrés León**

J Div V - Cont y Fin/Cdo. Br. Mec. V

Imp. \$ 50,00

e) 15/03/2007

O.P. N° 10.271

F. v/c N° 10.925

### **Ejército Argentino**

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada V

Tipo y N° de Procedimiento de Selección: Licitación Pública 00003/2007

Objeto: Productos de Panadería para la Guarnición Tucumán, Jujuy, Tartagal y La Rioja.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente

Lun a Vier de 0800/1300 Hs. - Div V - Cdo. Br. Mec V

Tipo N°: LU 00003/2007

Razón Social del Adjudicatario: Peralta Claudio Santiago

Domicilio y Localidad: Paysandú 1936 - Córdoba

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005

Precio Total: \$ 5.414,29

Tipo Nº: LU 00003/2007

Razón Social del Adjudicatario: Comercial AGUS-NAD S.R.L.

Domicilio y Localidad: Silvestre Ramonda 346 - Córdoba

Renglones: 0016 - 0017 - 0018 - 0019 - 0020

Precio Total: \$ 11.589,94

Tipo Nº: LU 00003/2007

Razón Social del Adjudicatario: Delgado Ana María

Domicilio y Localidad: Av. Paraguay 1837 - Salta

Renglones: 0011 - 0012 - 0013 - 0014 - 0015

Precio Total: \$ 10.047,47

Tipo Nº: LU 00003/2007

Razón Social del Adjudicatario: CROMA S.R.L.

Domicilio y Localidad: Iro. de Mayo 2440 - Rosario

Renglones: 0006 - 0007 - 0008 - 0009 - 0010

Precio Total: \$ 13.961,36

**Tcnl. Int. Alfredo Héctor Borbon**

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo. Br. Mec. V

**Tcnl. Int. Jorge Andrés León**

J Div V - Cont y Fin/Cdo. Br. Mec. V

Imp. \$ 50,00

e) 15/03/2007

O.P. Nº 10.270

F. v/c Nº 10.925

### **Ejército Argentino**

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada V

Tipo y Nº de Procedimiento de Selección: Licitación Pública 00002/2007

Objeto: Productos Lácteos para las Guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, La Rioja y Hospital Militar Salta.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente

Lun a Vier de 0800/1300 Hs. - Div V - Cdo. Br. Mec V

Tipo Nº: LU 00002/2007

Razón Social del Adjudicatario: Peralta Claudio Santiago

Domicilio y Localidad: Paysandú 1936 - Córdoba

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006

Precio Total: \$ 22.104,85

Tipo Nº: LU 00002/2007

Razón Social del Adjudicatario: Comercial AGUS-NAD S.R.L.

Domicilio y Localidad: Silvestre Ramonda 346 - Córdoba

Renglones: 0013 - 0014 - 0015 - 0016 - 0017

Precio Total: \$ 6.202,30

Tipo Nº: LU 00002/2007

Razón Social del Adjudicatario: MERAL S.A. - SERVIFOOD S.R.L.

Domicilio y Localidad: Obispo Clara 458 - Córdoba

Renglones: 0007 - 0008 - 0009

Precio Total: \$ 7.596,20

Tipo Nº: LU 00002/2007

Razón Social del Adjudicatario: CROMA S.R.L.

Domicilio y Localidad: Iro. de Mayo 2440 - Rosario

Renglones: 0010 - 0011 - 0012

Precio Total: \$ 4.831,10

**Tcnl. Int. Alfredo Héctor Borbon**

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo. Br. Mec. V

**Tcnl. Int. Jorge Andrés León**

J Div V - Cont y Fin/Cdo. Br. Mec. V

Imp. \$ 50,00

e) 15/03/2007

O.P. Nº 10.269

F. v/c Nº 10.925

### **Ejército Argentino**

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada V

Tipo y Nº de Procedimiento de Selección: Licitación Pública 00001/2007

Objeto: Frutas y Hortalizas Guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, La Rioja y Hospital Militar Salta.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente

Lun a Vier de 0800/1300 Hs. - Div V - Cdo. Br. Mec V

Tipo N°: LU 00001/2007

Razón Social del Adjudicatario: MERAL S.A. -  
SERVIFOOD S.R.L.

Domicilio y Localidad: Obispo Clara 458 - Córdoba

Renglones: 0015 - 0016 - 0017 - 0018 - 0019 - 0020  
- 0021 - 0022 - 0023 - 0024 - 0025 - 0026 - 0027 - 0028  
- 0029 - 0030 - 0031 - 0032 - 0033 - 0034 - 0035 - 0036  
- 0037 - 0038 - 0039 - 0040 - 0041 - 0042 - 0071 - 0072  
- 0073 - 0074 - 0075 - 0076 - 0077 - 0078 - 0079 - 0080  
- 0081 - 0082 - 0083

Precio Total: \$ 37.775,60

Tipo N°: LU 00001/2007

Razón Social del Adjudicatario: Delgado Ana María

Domicilio y Localidad: Av. Paraguay 1837 - Salta

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006  
- 0007 - 0008 - 0009 - 0010 - 0011 - 0012 - 0013 - 0014  
- 0043 - 0044 - 0045 - 0046 - 0047 - 0048 - 0049 - 0050  
- 0051 - 0052 - 0053 - 0054 - 0055 - 0056

Precio Total: \$ 11.630,21

Tipo N°: LU 00001/2007

Razón Social del Adjudicatario: CROMA S.R.L.

Domicilio y Localidad: 1ro. de Mayo 2440 - Rosario

Renglones: 0057 - 0058 - 0059 - 0060 - 0061 - 0062  
- 0063 - 0064 - 0065 - 0066 - 0067 - 0068 - 0069 - 0070

Precio Total: \$ 8.487,41

Tcnl. Int. Alfredo Héctor Borbon  
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo. Br. Mec. V  
Tcnl. Int. Jorge Andrés León  
J Div V - Cont y Fin/Cdo. Br. Mec. V

Imp. \$ 50,00 e) 15/03/2007

O.P. N° 10.256 F. N° 175.001

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

**Licitación Pública N° 01/07**

Objeto del Llamado: Adquisición de uniformes para personal femenino y masculino de la Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Acto de Apertura: El día 30 de marzo de 2.007 a horas 10:30, en las oficinas del Servicio Administrativo y Financiero del Ministerio de Gobierno y Justicia - Centro Cívico Grand Bourg, planta alta, 3° Block.

Adquisición del Pliego: A partir del día 15 de marzo de 2.007 de 08:30 a 14:00 hs. en las oficinas del Servicio Administrativo y Financiero del Ministerio de Gobierno y Justicia - Centro Cívico Grand Bourg, planta alta, 3° Block.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta (\$ 40,00).

Recepción de ofertas: Hasta el día 30 de marzo a hs. 09:30 en las oficinas del Servicio Administrativo y Financiero del Ministerio de Gobierno y Justicia - Centro Cívico Grand Bourg, planta alta, 3° Block.

**Lic. Paula C. Dellmans Pacheco**  
Administradora General  
Servicio Administrativo Financiero  
Ministerio de Gobierno y Justicia

Imp. \$ 50,00 e) 15/03/2007

O.P. N° 9.939 F. N° 174.494

**Presidencia de la Nación**  
**Ministerio de Planificación Federal,**  
**Inversión Pública y Servicios**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Obras Públicas**  
**Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 15/07**

Conservación Modular por Contrato Ruta Nac. N° 40 y 51 - Provincia de Salta

Tramos: San Antonio de los Cobres - Límite con Jujuy y Campo Quijano - Límite con Chile.

Secciones: Km. 4607,03 - Km. 4666,62 y Km. 26,39 - Km. 296,44

Tipo de Obra: Mantenimiento de rutina y mejorativa.

Presupuesto Oficial: \$ 8.689.978,93 al mes de Agosto de 2006.

Apertura de Oferta: Se realizará el 21 de Marzo de 2007 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 23 de Febrero de 2007.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.200,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

**Lic. Martha Melo**  
Jefa División Licitaciones y Compras

**Cont. Roberto Antonio Corrieri**  
Sub-Gerente (Int.)  
Servicio de Apoyo

Imp. \$ 750,00 e) 23/02 al 15/03/2007

## **LICITACIONES PRIVADAS NACIONALES**

O.P. N° 10.263 F. N° 175.014

**Ministerio de Educación de la Provincia de Salta**

**PROMSE - Unidad Ejecutora Jurisdiccional**

**República Argentina**

**Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología de la Nación**

**Jurisdicción Provincia de Salta**

**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

**Programa de Mejoramiento  
del Sistema Educativo**

**Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR**

**Licitación Privada Nacional**

**Llamado a presentar ofertas para la ejecución  
de obras en escuelas**

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras: Construcción de Sala de Informática con Galería de Vinculación y Rehabilitación Parcial de Edificio Existente en Colegio Secundario N° 5059, ubicado en la Loc. de Aguas Blancas, Dpto. Orán, Prov. de Salta.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 3.484,00 y ser entregadas hasta una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Lic. Privada Nacional N° 05/2007

Obra: Construcción de Sala de Informática con Galería de Vinculación y Rehabilitación Parcial de Edificio Existente en Colegio Secundario N° 5059, ubicado en la Loc. de Aguas Blancas, Dpto. Orán, Prov. de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 174.200,03

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días

Fecha de apertura: 30 de Marzo - Hs. 09:00

Valor del pliego: \$ 160

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Caseros 322, Salta (4.400) Tel.: (0387) 431-2119. Horario de Atención: de 8.30 a 14.00 hs.

Imp. \$ 50,00 e) 15/03/2007

O.P. N° 10.262 F. N° 175.014

**Ministerio de Educación de la Provincia de Salta**

**PROMSE - Unidad Ejecutora Jurisdiccional**

**República Argentina**

**Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología de la Nación**

**Jurisdicción Provincia de Salta**

**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

**Programa de Mejoramiento de Sistema Educativo**

**Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR**

**Licitación Privada Nacional**

**Llamado a presentar ofertas para la ejecución  
de obras en escuelas**

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de la siguiente obra: Construcción de Sala de Informática con Galería de Vinculación en Escuela N° 5085, "Dr. Mariano Moreno", ubicado en la Loc. de Gral. Güemes, Dpto. Gral. Güemes, Prov. de Salta.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 2.077,39 y ser entregadas hasta una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Lic. Privada Nacional N° 07/2007

Obra: Construcción de Sala de Informática con Galería de Vinculación en Escuela N° 5085, "Dr. Mariano Moreno", ubicado en la Loc. de Gral. Güemes, Dpto. Gral. Güemes, Prov. de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 101.369,71

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días

Fecha de apertura: 30 de Marzo - Hs. 11:00

Valor del pliego: \$ 80

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Caseros 322, Salta (4.400) Tel.: (0387) 431-2119. Horario de Atención: de 8.30 a 14.00 hs.

Imp. \$ 50,00

e) 15/03/2007

O.P. N° 10.261

F. N° 175.014

Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

PROMSE - Unidad Ejecutora Jurisdiccional

República Argentina

Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología de la Nación

## Jurisdicción Provincia de Salta

### Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

#### Programa de Mejoramiento de Sistema Educativo

#### Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR

#### Licitación Privada Nacional

#### Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de la siguiente obra: Construcción de Sala de Informática con Galería de Vinculación en Escuela N° 5073, Colegio Secundario Ex N° 72, ubicado en la Loc. de Rosario de Lerma, Dpto. Rosario de Lerma, Prov. de Salta.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 2.244,95 y ser entregadas hasta una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Lic. Privada Nacional N° 06/2007

Obra: Construcción de Sala de Informática con Galería de Vinculación en Escuela N° 5073, Colegio Secundario Ex N° 72, ubicado en la Loc. de Rosario de Lerma, Dpto. Rosario de Lerma, Prov. de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 112.247,61

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días

Fecha de apertura: 30 de Marzo - Hs. 10:00

Valor del pliego: \$ 100

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Caseros 322, Salta (4.400) Tel.: (0387) 431-2119. Horario de Atención: de 8.30 a 14.00 hs.

Imp. \$ 50,00

e) 15/03/2007

**LICITACION PRIVADA**

O.P. Nº 10.291

F. Nº 175.041

**Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología de la Nación**

**Provincia de Salta**

**Programa Integral para la Igualdad Educativa**

**Licitación Privada Nº 04/07**

**En el marco del Programa Integral para la  
Igualdad Educativa se anuncia el llamado  
a Licitación Privada**

Presupuesto Oficial: \$ 187.309,93

Obra: Construcción de dos aulas y  
refuncionalización de aulas existentes, una para Sala de  
computación en la Escuela Nº 4010 "S.M. Eufrasia  
Pelletier", Localidad: Salta

Dpto.: Capital - Provincia de Salta

Fecha de Apertura: 4 de abril - Horas 10,00

Garantía de la Oferta: 1% (Uno por Ciento)

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial, Calle: Ca-  
seros Nº 322

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos)

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 días

Lugar de consulta: UCEPE Caseros Nº 322

Adquisición de Pliegos: Caseros Nº 322 - Salta. Tel.:  
0387-4321589

Venta de Pliegos hasta el día 29 de marzo, 14:00  
horas.

Financiamiento

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

**Cr. Federico Gonzalo Pellegrini**  
Responsable Area Contable  
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 15 y 16/03/2007

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. Nº 10.294

F. v/c Nº 10.926

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Desarrollo  
y Promoción Comunitaria**

**Concurso de Precio Nº 02/07**

Expte. Nº 152-53.634/07

**Adquisición: Electificadores y Accesorios**

Fecha de Apertura: Día 28 de Marzo de 2007 a  
horas 11:00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Co-  
munitaria, Unidades Productivas de Autoconsumo  
(UPAC) Proyecto Caprino.

Precio Tope: \$ 20.840 (Pesos, Veinte Mil Ocho-  
cientos Cuarenta)

Precio de Pliego: \$ 15,00 (Pesos, Quince)

Venta de Pliegos: Hasta el día 28/03/07 a hs. 10.30  
en Tesorería - Servicio Administrativo Financiero de la  
Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito  
en calle Pedernera Nº 273 - Salta

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras - Se-  
cretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito  
en calle Pedernera Nº 273 - Salta.

**Ernesto Juan Arriagada**  
Jefe Unid. Oper. Contrataciones - SAF  
Sec. de Des. y Prom. Comunit.

Imp. \$ 50,00 e) 15/03/2007

O.P. Nº 10.293

F. v/c Nº 10.926

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Desarrollo  
y Promoción Comunitaria**

**Concurso de Precio Nº 01/07**

**Expte. Nº 152-53.631/07**

**Adquisición: Herramientas Manuales**

Fecha de Apertura: Día 28 de Marzo de 2007 a  
horas 10:00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Co-  
munitaria, Unidades Productivas de Autoconsumo  
(UPAC) Proyecto Caprino.

Precio Tope: \$ 20.760 (Pesos, Veinte mil setecien-  
tos sesenta)

Precio de Pliego: \$ 20,00 (Pesos, Veinte)

Venta de Pliegos: Hasta el día 28/03/07 a hs. 09.30  
en Tesorería - Servicio Administrativo Financiero de la  
Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito  
en calle Pedernera Nº 273 - Salta



Lugar de Apertura: Coordinación de Compras - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta.

**Ernesto Juan Arriagada**

Jefe Unid. Oper. Contrataciones - SAF

Sec. de Des. y Prom. Comunit.

Imp. \$ 50,00

e) 15/03/2007

O.P. N° 10.267

F. v/c N° 10.924

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Concurso de Precios N° 02**

**Expte. N° 7.548 - C° 134**

**Adquisición: Materiales de Construcción**

Destino: Hospital Señor del Milagro

Fecha de Apertura: 26/03/07 - Horas 9:30

Lugar de Apertura: Dccion - Gral de Abastecimiento y Mantenimiento - Programa Abastecimiento Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital. Pliegos Sin Cargo.

**Dr. Martín Alejandro Moreno**

Jefe Programa Abastecimiento

Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento

M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00

e) 15/03/2007

O.P. N° 10.266

F. v/c N° 10.924

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Concurso de Precios N° 03**

**Expte. N° 7.545 - C° 134**

**Adquisición: Oxígeno Medicinal**

Destino: Hospital Señor del Milagro

Fecha de Apertura: 26/03/07 - Horas 10:30

Lugar de Apertura: Dccion - Gral de Abastecimiento y Mantenimiento - Programa Abastecimiento Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital. Pliegos Sin Cargo.

**Dr. Martín Alejandro Moreno**

Jefe Programa Abastecimiento

Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento

M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00

e) 15/03/2007

## COMPRA DIRECTA

O.P. N° 10.268

F. v/c N° 10.924

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Compra Directa Art. 13 inc. b) N° 01**

**Expte. N° 7.181 - C° 170**

**Adquisición: Generador Instantáneo de Vapor**

Destino: Hospital "San V. de Paúl" de Orán - Servicio de Lavandería

Fecha de Apertura: 27/03/07 - Horas 10:00

Valor del Pliego: \$ 17,00 (Pesos Diecisiete)

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del Ministerio de Salud Pública Centro Cívico Grand Bourg Block 2 Planta Alta - Salta Capital

**Dr. Martín Alejandro Moreno**

Jefe Programa Abastecimiento

Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento

M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00

e) 15/03/2007

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 10.248

F. N° 174.993

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un

derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 1.100 ha para ser destinadas a ganadería en la finca denominada "Yuchán", Matrícula N° 306 del Departamento Anta, Expte. N° 119-11.578/06, solicitada por los Sres. Ignacio Pisani y Claudia Scarabotti, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 29 de marzo de 2.007 a las 10:30 Hs.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esq. Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 27 de marzo de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz  
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 16/03/2007

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 10.289

R. s/c N° 12.636

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación; Secretaria de la Dra. María Del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Vargas, Arminda Lastenia - Sucesorio" - Expte. N° 143.608/05; Cita a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 06 de Marzo de 2.007. Dra. María Del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 19/03/2007

O.P. N° 10.286

R. s/c N° 12.633

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4º Nom. Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim (I), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de "Soto, Rubén Francisco s/Sucesorio", Expte. N° 107.002/04, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

por ley. Publicación tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. El presente tramita bajo Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte. N° 152.289/06 de trámite ante este mismo Juzgado. Salta, 30 de Noviembre de 2.006. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 15 al 19/03/2007

O.P. N° 10.284

F. N° 175.032

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. María Del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Cabrera Marta. Sucesorio" Expte. N° 160.127/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 01 de Marzo de 2.007. Dra. María Del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 15 al 19/03/2007

O.P. N° 10.279

F. N° 175.025

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia Civ. y Com. 9na. Nom., Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en autos: "Tominovich, Miguel José - s/Sucesorio - Expte. Nro. 163.718/06", cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos a acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de Febrero de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 19/03/2007

O.P. Nº 10.265 F. Nº 175.016

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Sucesorio de Guaymás, Ceferino - Fabián, Dalmacia - Expte. Nº C-54.689/00, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Salta, 15 de Febrero de 2.007. Dra. María Del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 19/03/2007

O.P. Nº 10.255 F. Nº 175.000

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado CC Ira. Inst. 9na. Nom., en autos caratulados: "Suárez, Isabel - Flores, Juan Carlos - Sucesorio", Exp. Nº 163.563/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, a presentarse a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley y dentro de los 30 días de la última publicación. Publíquese por tres días. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 28 de Febrero de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 19/03/2.007

O.P. Nº 10.254 F. Nº 174.999

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar en los autos caratulados Sucesorio de Farfán, Nieves Expte. Nº 159.886/06,

cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 05 de Mayo de 2.007. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 16/03/2007

O.P. Nº 10.252 R. s/c Nº 12.631

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en Expte. Nº 164.668/06, caratulados: "Cruz, Nelly Mercedes - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 19 de Febrero de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin Cargo e) 14 al 16/03/2007

O.P. Nº 10.246 F. Nº 174.991

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero; en Expte. Nº 161.075/06, caratulado: "Ferreira, Lorenzo Ramón del Valle y Pani, Lilia - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres (03) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 21 de Diciembre de 2006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 16/03/2007

O.P. Nº 10.243

F. Nº 174.990

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Provincia de Salta, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en los autos caratulados: "Jorge Tufic Esber - Sucesorio", Expte. Nº 7.544/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán, 11 de Mayo de 2005. Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 16/03/2007

O.P. Nº 10.241

R. s/c Nº 12.628

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Aramayo, Rodolfo Froilán - Sucesorio", Expte. Nº 1-164.176/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por tres días. Salta, 12 de marzo de 2007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 16/03/2007

O.P. Nº 10.238

F. Nº 174.977

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Gerónimo, Antonio - Sucesorio", Expte. Nº 149.853/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días

en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, Marzo 05 de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 16/03/2007

O.P. Nº 10.236

F. Nº 174.974

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la IVª Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Martínez, Abel Antonio s/Sucesorio", Expediente Nº 166.436/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Marzo de 2.007. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 16/03/2007

O.P. Nº 10.234

F. Nº 174.971

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet en autos caratulados: Sucesorio de Osoros, Teobaldo René, Expte. Nº 19.875/94, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 27 de Febrero de 2.007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 16/03/2007

O.P. Nº 10.233

F. Nº 174.969

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en los autos: "Zorrilla Figueroa de Diez Sierra, Clara Alicia - Sucesorio", Expte. Nº 160.139/06, Secretaría a cargo de la Dra.

Karina A. Wayar de Nallin, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 21 de Febrero de 2.007. Dra. Karina A. Wayar de Nallin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 16/03/2007

O.P. N° 10.230

R. s/c N° 12.625

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Varas, Adán s/Sucesorio", expediente N° 85.005/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos de Ley en el diario Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por el término de 3 días. Salta, 29 de Mayo de 2.006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/03/2007

O.P. N° 10.227

R. s/c N° 12.623

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Chocobar, Alicia", Expte. N° 2-147.165/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 14 de Diciembre de 2.006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/03/2007

O.P. N° 10.225

R. s/c N° 12.621

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María

Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Palma, Gladys Rosa", Expte. N° 005833/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 22 de Febrero 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/03/2007

O.P. N° 10.224

R. s/c N° 12.620

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Aguirre, Ricardo Rene", Expte. N° 006001/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 19 de Febrero 2007. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/03/2007

O.P. N° 10.219

R. s/c N° 12.619

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Peñaloza, José María", Expte. N° 9594/01, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 13 de Febrero 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 13 al 15/03/2007

O.P. N° 10.218

F. N° 174.963

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 5ª. Nominación, en

los autos caratulados "Rolando Isidoro Antonio s/Sucesorio, Expte. Nº 168.114/06", ha resuelto citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, a todos los que consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 07 Marzo de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/07/2007

O.P. Nº 10.216 F. Nº 174.955

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Gallegos, Florentin Renee - Vieraites, Ana Silvia - Sucesorio", Expte. Nº 158.778/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la presente sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 14 de Febrero de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/07/2007

O.P. Nº 10.214 F. Nº 174.933

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Delgado, Antonia Margarita - Sucesorio" - Expte. Nº 159.729/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 13 de Febrero de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/07/2007

O.P. Nº 10.212 F. Nº 174.934

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Se-

cretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Castellano, Arturo - Sucesorio" - Expte. nº 158.655/06, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 13 de Febrero de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/03/2007

O.P. Nº 10.211 F. Nº 174.935

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos "Hoyos, Carmen Rosa s/Sucesorio", Expediente Nº 153.754/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 26 de Octubre de 2.006. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/03/2007

O.P. Nº 10.209 F. Nº 174.942

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Yane, Salvador Antonio - Sucesorio" Expte. Nº 152.574/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario el Tribuno. Fdo.: Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 15 de Febrero de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/03/2007

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 10.281

F. N° 175.030

Viernes 16/03 - Hs: 19,15  
 Gral. Güemes 2.025 - Salta (Cap.)

**Por JULIO CESAR TEJADA****JUDICIAL CON BASE**

**Terreno desocupado de 1000 m2  
 en Apolinario Saravia**

El día viernes 16 de Marzo de 2007 a las 19,15 hs., en Gral. Güemes 2.025 de la ciudad de Salta, Remataré con la base de \$ 304,00: un terreno ubicado en calle Salta s/n° (entre calles 6 de Enero y 25 de Mayo) de la localidad de Apolinario Saravia, con Catastro 2.644 - Secc. A. Manz. 20 - Parc. 4 - Apol. Saravia - Dpto. Anta, cuyo titular es el co-demandado Angel M. Cerviño (L.E. 7205731); Med.: 20 x 50 m.; Sup.: 1.000 m2. Plano N° 112 bis; Lim.: al N. c/L. 3, al S. c/L. 5, al E. c/ c. Salta y al O. c/L. 11. Se trata de un terreno urbano baldío, sin mejoras, sin cerramientos, sin servicios y desocupado. Sobre calle enripiada con alumbrado público por donde pasan la luz, el agua, las cloacas, el teléfono y TV por cable (sin gas natural). Revisar en horario comercial: Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Las deudas que registra el inmueble son a cargo del comprador, adeudando al 31/01/07 a la Mun. de Apol. Saravia \$ 4.525,69 hasta 3/07; a Aguas de Salta \$ 1.090,07 al 24/01/07 y a la Secr. de Ing. Públicos \$ 3.010,91 al 02/02/07 la que estaría prescripta. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., Secr. N° 1, en juicio c/Sastre Ramis, Cristóbal y otros s/Ejec. de Sent. Exp. B-76.824/95. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y 3 p/El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada - (R.I.) - Tel. 0387-4216547 - Cel. 0387-154-47778 - Calle 10 de Octubre 147 - P. A. - Of. 2 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 40,00

e) 15/03/2007

O.P. N° 10.264

F. N° 175.017

Arenales 395 - San José de Metán  
 día 16/03/07 - Hs.: 17:30

**Por FABIANA SOLEDAD PALACIOS  
 JUDICIAL SIN BASE Y DE CONTADO**

**Un Camión marca Toyota**

El día 16 de Marzo 2.007 a las 17:30 hs. en calle Arenales N° 395 de la Ciudad de San José de Metán, Remataré: Sin Base en el estado visto que se encuentra un vehículo marca Toyota, modelo Dyna 300, Año 1996, Dominio AUO - 430 con cabina simple, de propiedad del accionado, con parabrisas señalado, parrilla parte central y chapa también abollada, faro guiño derecho delantero roto, luz trasera del lado derecho le falta, carrocería de madera y ángulos de hierro tipo transporte de hacienda, con sus cubiertas en buen estado, tapizado en regular estado, no posee radio ni estereo y ni aire acondicionado, al volante de condición le falta tapa central de bocina, puerta derecha abollada.

Ordena: La Sra. Jueza del Juzgado 1ra. Instancia del Trabajo del Distrito Judicial del Sur - Metán, Prov. de Salta, a cargo de la Dra. Aurora E. Figueroa - Juez, Secretaría de la Dra. H. Elena Novo, en los autos caratulados: "Pollan, Luis Angel vs. Lavilla, Ricardo Antonio y/o Lavilla, Carlos Alberto s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 5047/06. Condiciones de Venta: El precio es de contado y en el Acto de Remate, con más el 10% de Comisión de Martillero y 0,6% (D.G.R.) todos a cargo del comprador. El mismo posee deuda de patente de \$ 4.604,53 también a cargo del comprador. Horario de Visita: El día 16 de Marzo de 2007 en horario comercial. Edictos: Por dos días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: F. Soledad Palacios - Tel. (03876) 15473324.

Imp. \$ 76,00

e) 15 y 16/03/2007

O.P. N° 10.251

F. N° 174.995

**Por JUAN CARLOS BALBI****JUDICIAL CON BASE \$ 31.719,51****1 Inmueble en Pje. Daniel Frías al 1700**

Remate 16 de Marzo de 2007 Hs. 18:00. En Leguizamón N° 1881 de esta ciudad Nomenclatura

Catastral: Matrícula Nº 15.592, Dpto. Capital, Sup. 285m2 Extensión: Fte. 10m, Fdo. 28,50m, Limites N. Pje. S/n; S. Lote 31; E. lotes 25, 26 y 27; O. lote 47 Base: \$ 31.719,51. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un terreno baldío de 10m x 30m aprox., esta cerrado con paredes medianeras en su totalidad, cuenta con una pieza de 4 x 4m aprox., sin puertas c/techo de chapas, un fdo. Tiene la mitad del piso c/cemento alisado y la otra parte cubierto de malezas, al fte. una pared de bloques de cementos s/reboque con una puerta precaria de madera, se encuentra desocupado. Todos los servicios pasan por su fte. Forma de Pago: Seña 30 % en el acto del remate, comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal Nº 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaria Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. - c/Gutierrez José Eduardo s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 755/97 Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de \$ 2.253,43 de la D.G.R. de Fs 108, y de \$ 80,13 de Aguas de Salta de fs-121 se encuentran sujetas a reajustes de practica. Dejase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol Of. y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4242919 - 154118655 - 154470904

Imp. \$ 60,00

e) 14 y 15/03/2007

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 10.235

R. s/c Nº 12.627

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Fernández, Zulema vs. Santillán Oscar José s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 005677/06, cita por edictos al Sr. Oscar José Santillán y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro Nº 6282, Manzana 119, Parcela 23, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial (Art. 343 del C. P. C. y C. San José de Metán, Diciembre 2006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 14 al 20/03/2007

O.P. Nº 10.226

R. s/c Nº 12.622

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Galvez de Toran, en los autos caratulados: "Mamani de Maidana, Angela del Carmen - Maidana, Julio Oscar Vs. Flores, José Antonio - Ríos, René - Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. Nº 157.788/06, cita a los Sres. José Antonio Flores y Rene Ríos, para que en el término de nueve días a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles un defensor oficial para que lo represente. Publíquese en cualquier diario de mayor circulación en la Provincia y en el Boletín Oficial por el término de tres días. (el presente tramita con Beneficio de litigar sin gastos) Fdo: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 21 de Diciembre de 2.006. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/03/2007

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 10.033

F. Nº 174.656

Dra. Norma Beatriz Issa, Pste. de trámite, en la Vocalía Nº 9, de la Sala IIIra. de la Cámara en lo Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. Nº B-142.984/05, caratulado: "Incidente de Ejecución de Honorarios en B-7.749/96 Montalbetti, Federico José c/Suarez, Dora Argentina", hace saber a la Sra. Dora Argentina Suarez el siguiente: Proveído de Fs. 31 San Salvador de Jujuy, 28 de Abril de 2006. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I)- Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida en contra de Dora Argentina Suarez, hasta hacerse el acreedor - Dr. Federico J. Montalbetti, integro pago de los honorarios reclamados, o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-) con más las costas del juicio y con los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, tasa promedio pasiva, desde la fecha del resolutorio en los autos pples y hasta su efectivo pago. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Federico J. Montalbetti en la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta (\$ 480.-). III) Agregar copia en autos, notificar en la forma de estilo, protocolizar. Fdo. Dra. Norma Beatriz Issa, Pste. de Trámite. Dres. Carlos Marcelo Cosentini y Elsa Rosa Bianco (habilitada) - Vocales - Ante mí Dra. Norma Aizama - Secretaria - m.j.m. Los plazos mencionados se computarán a partir del décimo día posterior a la



última publicación de los Edictos que para tal efecto se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de la Provincia de Salta por tres veces en diez días. San Salvador de Jujuy, 26 de Diciembre del año 2006. Dra. Nora Cristina Aizama, Secretaria.

Imp. \$ 72,00

e) 02, 08 y 15/03/2007

O.P. N° 10.028

F. N° 174.639

Dra. Norma Beatriz Issa, Pste. De trámite, en la Vocalía N° 9, de la Sala IIIra. de la Cámara en lo Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B-60.730/00 caratulado: "Ordinario por Daños y Perjuicios: Nélide Mabel Castillo y Otros c/ Severo Barranco y Otros", hace saber a los Sres. Severo Barranco, Susana Rosalía Ávila, Cesar Reinaldo Chañi, Angélica Aurora Chavarria, Miguel Angel Ávila, Marcela Beatriz Yampe, Claudio Gabriel Surrian y Luciana Marcela Arjona el siguiente: Proveído de Fs. 184/186 San Salvador de Jujuy, 28 de Abril de 2004. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada por Nélide Mabel Castillo y Rogelio Alberto Rivera por si y por su hijo Néstor Alberto Rivera en contra de Severo Barranco, Susana Rosalía Ávila, Cesar Reinaldo Chañi, Angélica Aurora Chavarria, Miguel Angel Ávila, Marcela Beatriz Yampe, Claudio

Gabriel Surrian, Luciana Marcela Arjona a abonar a los actores en el término de diez días la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), monto que devengará intereses equivalentes a la tasa pasiva que determina el Banco Central de la República Argentina desde la fecha de esta sentencia hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a los demandados (art. 102 del C.P.C.). 3) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Mario Cesar Culcuy, Alida Colina; Victor Hugo Yampe y Daniel Fernando Ibáñez en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000), Pesos Un Mil (\$ 1.000), Pesos Setecientos (\$ 700), Pesos Setecientos (\$ 700), respectivamente. 4) Regular los honorarios profesionales de la Lic. Alicia Susana Herrera en la suma de Pesos Quinientos (\$ 500). 5) Notificar, agregar copia en autos, protocolizar, dar cuenta a los organismos de contralor, etc. Fdo. Dra. Norma Beatriz Issa, Pste de Trámite, Dres. Carlos Marcelo Cosentini y Gustavo Federico Cau Loureiro - Vocales - Ante mí Dra. Nora C. Aizama - Secretaria. -m.j.m. - Los plazos mencionados serán contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los Edictos que para tal efecto se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de la Provincia de Salta por tres veces en diez días. San Salvador de Jujuy, 08 de Febrero de 2007. Dra. Nora Cristina Aizama, Secretaria.

Imp. \$ 87,00

e) 02, 08 y 15/03/2007

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 10.285

F. N° 175.036

#### La Veloz Líneas Aéreas S.A.

1°) Socios: Marcos Jacobo Levin, argentino, L.E. N° 7.249.650, C.U.I.T. N° 20-07249650-8, de 68 años, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Matilde Camelia Abrebanel, domiciliado en calle Caseros N° 271, ciudad de Salta; Rubén Levin Abrebanel, argentino, D.N.I. N° 20.706.852, C.U.I.T. N° 20-20706852-8, de 37 años, de profesión empresario, soltero, domiciliado en Avenida del Golf N° 206, ciudad de Salta.

2°) Denominación y Sede Social: La sociedad se denominará La Veloz Líneas Aéreas Sociedad Anónima y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en Avenida Paraguay N° 2.649, Salta.

3°) Constitución: Escritura N° 17 del 13 de febrero de 2.007, autorizada por la Escribana Leonor Salas de Sapunar.

4°) Duración: Noventa y Nueve años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas este término puede prorrogarse o disminuirse.

5°) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: explotación de servicio relacionado con el Transporte Aéreo en general regular y/o no regular, interna y/o internacional de pasajeros, carga y correo, así como toda otra relacionada directa o indirectamente con la aeronáutica civil y comercial; trabajo aéreo, mantenimiento y/o reparación de

aeronave; y/o servicios de atención en tierra a aeronave; y/o fabricación de materiales para la industria aeronáutica, importación de aeronaves y elementos para la actividad aeronáutica, en general; compra-venta y contratos de utilización de aeronaves y partes.

6°) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000) representado por 1.000 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, Clase A de cinco votos, el que se suscribe e integra de la siguiente manera: a) el señor Marcos Jacobo Levín, la suma de \$ 500.000 o sea 500 acciones; b) El señor Rubén Levín Abrebanel, la suma de \$ 500.000 o sea 500 acciones. El capital suscripto es integrado en este acto por los accionistas en un veinticinco por ciento en efectivo y el saldo deberá ser integrado en un plazo no mayor de dos años.

8°) Administración y Representación: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Actualmente se fijó entre el número de directores titulares, designándose para los tres primeros ejercicios como Director Titular y Presidente: Marcos Jacobo Levín, argentino, L.E. N° 7.249.650, C.U.I.T. N° 20-07249650-8, empresario, quien acepta y constituye domicilio especial en calle Caseros N° 271, ciudad de Salta; Director Titular Vicepresidente: Rubén Levín Abrebanel, argentino, D.N.I. N° 20.706.852, C.U.I.T. N° 20-20706852-8, empresario, soltero, quien acepta y constituye domicilio especial en Avenida del Golf N° 206, ciudad de Salta; y Director Titular: Matilde Camelia Abrebanel, argentina, L.C. N° 6.343.249, C.U.I.T. N° 27-6343249-6, empresaria, quien acepta y constituye domicilio especial en calle Caseros N° 271 ciudad de Salta.

El Directorio ejercerá la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente y/o Vicepresidente, quienes tendrán la representación y el uso de la firma social en forma indistinta.

9°) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelectos. Fueros designados como Síndicos titulares para el primer ejercicio a Ro-

berto Antonio Minetti D'Andrea, argentino, D.N.I. N° 17.131.162, C.U.I.T. N° 20-17131162-5, abogado, quien acepta y constituye domicilio especial en Pasaje Zorrilla N° 234, ciudad de Salta; Angel Adrián Del Monte, argentino, D.N.I. N° 17.354.951, C.U.I.T. N° 20-17354951-3, abogado, quien acepta y constituye domicilio especial en Pasaje Zorrilla N° 231, ciudad de Salta; Juan José Quiroga, argentino, D.N.I. N° 19.924.868, C.U.I.T. N° 20-19924868, quien acepta y constituye domicilio especial en calle Basso N° 325, ciudad de Salta; y como Síndicos Suplentes a Daniel Alejandro Ortiz, argentino, D.N.I. N° 16.140.624, C.U.I.T. N° 20-16140624-5, abogado, quien acepta y constituye domicilio especial en calle Tucumán N° 587, ciudad de Salta; Jorge Héctor Dib Ashur, argentino, D.N.I. N° 16.128.952, C.U.I.T. N° 20-16128952-4, contador público nacional, quien acepta y constituye domicilio especial en calle República de Siria N° 87 ciudad de Salta; y Víctor Raúl Alemandi, argentino, D.N.I. N° 16.000.304, contador público nacional, quien acepta y constituye domicilio especial en calle Guachipas sin número, El Típal, ciudad de Salta.

10°) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 14 de marzo de 2007. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 15/03/2007

O.P. N° 10.259

F. N° 175.011

### Organización Lajitas S.A.

Constituida de conformidad a la ley 19.550 mediante escritura pública N° 116 de fecha 20 de Mayo de 2005, autorizada por el Escribano Simón Dubois y modificada por escritura pública N° 104 de fecha 15 de Marzo de 2006, autorizada por la escribana María Carolina Dellmans Pacheco.

Denominación y Sede Social: Con la denominación de "Organización Lajitas S.A.", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Socios: Miguel Ragone, argentino, DNI N° 8.612.822, CUIL 20-08612822-6, de 53 años de edad,

de profesión médico, casado en primeras nupcias con Elisa Mary Srur, domiciliado en calle Los Cebiles N° 450 Barrio Tres Cerritos de esta ciudad y la señora Carolina Ragone, argentina, DNI N° 26.485.089, CUIL N° 23-26485089-4, de 27 años de edad, de profesión Contadora Pública Nacional, casada en primeras nupcias con Carlos Enrique Ortiz de Zárate, domiciliada en calle Los Cebiles N° 450 Barrio de Tres Cerritos de esta ciudad.

**Duración:** La duración de la sociedad se fija en 99 años.

**Objeto:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades I) Construcción: Preparación de terrenos para obras, movimientos de suelos, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras de todo tipo, tales como depósitos, hangares, silos de almacenamiento y otras, de carácter público o privado 2) Agropecuarias: Mediante la explotación y comercialización de todas sus formas, compra venta, importación y exportación de granos y productos agrícola - ganadero, la administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, granjas y colonización, plantación y explotación de bosques y obrajes, operaciones agricolaganaderas en general, pudiendo extenderse a las etapas comerciales e industriales. 3) Inmobiliario: Compra Venta, permuta, locación, arriendo, y aparcería de bienes inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, descanso, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales o demás operaciones autorizadas por Ley, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 4) Mandato y Servicio: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones y consignaciones, el cumplimiento de encargos, distribuciones, la prestación de servicios empresarios y de asesoramiento. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto indicado, y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y este estatuto.

**Capital Social:** Se establece en la suma de Pesos ciento treinta y siete mil seiscientos (\$ 137.600) repre-

sentado por un mil trescientas setenta y seis acciones (1.376) acciones, de valor nominal Pesos cien (\$ 100,00) cada una, Nominativas no endosable, todas ellas ordinarias, clase "A" con derecho a Cinco Votos por acción. El capital puede ser hasta un quintuplo por Asamblea Ordinaria, conforme al art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales.

**Suscripción e Integración:** El capital es suscrito en este acto por los socios constituyentes en su totalidad, integrándolo cada uno de ellos, de acuerdo al siguiente detalle: a) la señora Carolina Ragone suscribe quince acciones (15) de cinco votos por acción por el valor de \$ 1.500 (Pesos Un Mil quinientos) los cuales se integran totalmente en este acto en dinero en efectivo y b) el señor Miguel Ragone suscribe un mil trescientos sesenta y un (1.361) acciones de cinco votos cada una, por la suma de \$ 136.100 (Pesos ciento treinta y seis mil cien) de los cuales integra en este acto la suma de ciento siete mil cuatrocientos sesenta y dos con cuarenta y seis centavos (\$ 107.462,46) mediante el aporte de bienes de su propiedad y el saldo de pesos veintiocho mil seiscientos treinta y siete con cincuenta y cuatro centavos (\$ 28.637,54), que integra en dinero en efectivo totalmente en este acto.

**Administración:** La sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por tres ejercicios.

**Fiscalización:** Se prescinde del Instituto de la Sindicatura mientras la norma legal vigente lo permita.

**Ejercicio Económico Financiero:** El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año.

**Directorio:** Se decide establecer en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose como Presidente a Miguel Ragone y como director suplente a Carolina Ragone.

**Dirección de la Sede Social:** Se establece domicilio social en calle Buenos Aires N° 88 2° piso, Oficina 22 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14 de marzo de 2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 15/03/2007

O.P. Nº 10.257

F. Nº 175.005

**Petrasol S.R.L.**

1.- Socios: el Sr. José Eduardo Petracchini, argentino, D.N.I. Nº 17.441.312, C.U.I.L. Nº 20-17441312-7, divorciado judicialmente, de 41 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Deán Funes Nº 187 de esta ciudad; la Srta. María Alejandra Petracchini, argentina, D.N.I. Nº 21.310.125, C.U.I.L. Nº 27-21310125-6, soltera, de 36 años de edad, de profesión contadora pública nacional, domiciliada en calle Deán Funes Nº 187 de esta ciudad; y María Fernanda Petracchini, argentina, D.N.I. Nº 29.398.072, C.U.I.L. Nº 27-29398072-7, soltera, de 24 años de edad, de profesión arquitecta, domiciliada en calle Deán Funes Nº 187 de esta ciudad.

2.- Fecha de Constitución: 13 de diciembre de 2006.

3.- Denominación: "Petrasol Sociedad de Responsabilidad Limitada"

4.- Domicilio: Deán Funes Nº 187, Salta.

5.- Objeto Social: Compraventa, comercialización, distribución, representación, concesión y/o mandato vinculados con combustibles y/o derivados del petróleo, naftas, alcoholes, aceites, gasoil, lubricantes, aditivos, gas y todo otro producto utilizable en la combustión, refrigeración y/o lubricación de motores de todo tipo. De accesorios y repuestos de máquinas, motores y/o automotores. Prestación de servicios de lavado, engrase, mantenimiento y mecánica de máquinas y/o automotores y de todo otro bien afín, anexo o complementario. Compraventa, representación, comercialización y/o distribución de comestibles y bebidas en general.

6.- Plazo de Duración: noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00), divididos en ciento veinte (120) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: José Eduardo Petracchini suscribe cuarenta (40) cuotas, María Alejandra Petracchini suscribe cuarenta (40) cuotas y María Fernanda Petracchini cuarenta (40) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

8.- Administración Representación: La Dirección, Representación Legal y Administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegible; Quien actuando tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Petrasol S.R.L.", siempre que se traten de operaciones inherentes al giro comercial de la sociedad, para aquellos actos que impliquen venta y/o constitución de gravámenes o cualquier otro acto de disposición sobre bienes muebles y/o inmuebles pertenecientes a la sociedad, como también las solicitudes de préstamos de dinero tanto de particulares, Bancos oficiales o privados creados o a crearse, se requerirá la firma conjunta de por lo menos dos socios. Se designa en este acto como socio gerente a la Srta. María Fernanda Petracchini, argentina, D.N.I. Nº 29.398.072, quien constituye garantía por \$ 2.000.

9.- Ejercicio Económico: 31 de marzo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/02/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 84,00

e) 15/03/2007

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. Nº 10.278

F. Nº 175.026

**Distribuidora Cristian S.R.L.****Modificación de Contrato Social**

Por Acta Nº 2 de fecha 26/10/04 se resolvió modificar la cláusula 7ª, la que quedara redactada de la siguiente manera:

Administración y Representación: "La administración y representación de la sociedad será ejercida por un socio, quien revestirá el cargo de Socio Gerente y tendrá la Representación Legal. La duración en el cargo es el mismo plazo que el de la sociedad, debiendo designarse un suplente. El socio Salem Chali, ejercerá el cargo de Socio Gerente y tendrá la Representación Legal, por igual plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en calle Jujuy Nº 375 - Salta. En este mismo acto se designa como suplente a Sacra Exeni, quien constituye domicilio especial a estos efectos en calle Jujuy Nº 375 - Salta"

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13/03/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 15/03/2007

O.P. N° 10.258

F. N° 175.010

**Leisure & Entertainment S.A.****Estatuto: Modificación de Fecha Cierre Ejercicio**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaria de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: "Leisure & Entertainment S.A. s/Modificación de Estatuto Social", Expte. N° 20.999/07, ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales la firma Leisure & Entertainment S.A. proceda a la inscripción de la modificación del Estatuto de la Sociedad, resuelto por Acta Asamblea General Extraordinaria de

Accionistas de fecha 18 de Diciembre de 2006, por lo que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo decimocuarto: Cierre del Ejercicio Social: Al cierre del ejercicio social, que operará al 30 de junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el cinco por ciento (5%) al fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; 2) a remuneración del Directorio y de la Sindicatura en su caso, 3) el saldo se distribuirá entre los accionistas como dividendos en efectivo dentro del año de su sanción, en proporción a sus respectivas integraziones, salvo decisión en contrario adoptada por la Asamblea Ordinaria".

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/03/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 58,00

e) 15/03/2007

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 10.290

F. N° 175.040

**Cooperativa de Trabajo Hacia el Futuro Ltda - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por este medio se convoca a los asociados de la Cooperativa de Trabajo "Hacia el Futuro" Limitada, en su sede sito en calle Joaquín López Figueroa 586 Salta Capital a la Asamblea General Ordinaria, el día 6 de Abril a horas 10:00, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico y el Auditor por el ejercicio 2.006.

**Aldo Alberto Ríos**

Secretario

**Carlos Flores**

Tesorero

**Luis Alberto Jiménez**

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 15/03/2007

O.P. N° 10.282

F. N° 175.029

**Club Recreativo Deportivo y Cultural Fox - Salta****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Recreativo Deportivo y Cultural Fox convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 15 de Abril a hs. 19 en la sede social del club, sito en las calles Tupac Amaru esquina Constisuyo del Barrio Parque General Belgrano, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos socios para la firma del acta de la presente Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria y Balance General de los Ejercicios 2001 - 2002 - 2003 - 2004 - 2005 y 2006 e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4.- Elección total de autoridades.

Nota: Transcurrida una hora del horario establecido, se sesionará con los socios presentes conforme al estatuto.

**Prof. Luis Barrios**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 15/03/2007

O.P. N° 10.277 F. N° 175.027

**Cooperativa de Trabajo 15 de Setiembre Ltda. - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Cooperativa de Trabajo 15 de Setiembre Ltda., convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30-03-07 a hs. 19.00, en el Local de la CTA. Salta en calle Buenos Aires N° 980, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.

2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Informes del Síndico y el Auditor, por el ejercicio 2.006.

Quórum (Art. 32 Ley 20.337): La Asamblea, se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados; teniendo plena validez las decisiones que en la misma, se tomen.

**Pedro César Varela**  
Secretario

**Rosana Barrios**  
Presidenta

Imp. \$ 15,00 e) 15/03/2007

**AVISOS GENERALES**

O.P. N° 10.288 R. s/c N° 12.635

**H. Tribunal Electoral de la Provincia de Salta**

Hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal "Vecinos Unidos de Cachi" con ámbito de actuación territorial en el Municipio Cachi, cuya denominación fue adoptada el día ocho del mes de

febrero del año dos mil siete, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

**Teresa Ovejero Cornejo**  
Secretaria  
Tribunal Electoral

Sin Cargo e) 15 al 19/03/2007

O.P. N° 10.287 R. s/c N° 12.634

**H. Tribunal Electoral de la Provincia de Salta**

Hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal "Agrupación Unidos para el Cambio (AUPEC)" con ámbito de actuación territorial en el Municipio Apolinario Saravia, cuya denominación fue adoptada el día quince del mes de febrero del año dos mil siete, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

**Teresa Ovejero Cornejo**  
Secretaria  
Tribunal Electoral

Sin Cargo e) 15 al 19/03/2007

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 10.260

De la Edición N° 17.582 de Fecha 14/03/07

Sección GENERAL - RECAUDACION

Pag. 1280

O. P. N° 10.253

**Donde Dice:**

Saldo Anterior	\$ 68.102,40
Recaudación del día 07/03/07	\$ 891,20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 68.993,60</b>

**Debe Decir:**

Saldo Anterior	\$ 68.102,40
Recaudación del día 07/03/07	\$ 890,60
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 68.993,00</b>

La Dirección

Sin Cargo e) 15/03/2007

**RECAUDACION**

O.P. N° 10.295

Saldo anterior	\$ 68.993,00
Recaudación del día 14/03/07	<u>\$ 3.436,60</u>
TOTAL	\$ 72.429,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)